

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 2023-02

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá, 20 de febrero de 2023 |
| HORA: | De 08:30 a 09:40 horas |
| LUGAR: | Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Damaris Pérez, Profesional social PGS-PDA - Gobernación de Vichada Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT |
| INVITADOS: | N/A |

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión compromisos del Acta anterior.
2. Estado de avance en el levantamiento de información de lo ejecutado a la fecha.
3. Varios.

DESARROLLO

1. Revisión compromisos del Acta anterior.

El estado de cumplimiento de los compromisos del Acta anterior fue el siguiente:

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento | Estado |
|---|---|--|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Remisión de la matriz de trabajo elaborada por la profesional del MCVT. | Profesional MVCT | 24-ene. | Cumplido |
| 2 | Estado de avance en el levantamiento de información de los avances o propuesta para el efectivo y riguroso reporte. | Profesional PGS - PDA Gobernación de Vichada | Para reunión del 16-feb. | Se tratará durante la reunión |

2. Estado de avance en el levantamiento de información de lo ejecutado a la fecha.

La profesional del MVCT inicia la reunión recordando el compromiso de aclarar el estado de avance según las evidencias que lo soportan, para lo cual se pregunta a la profesional del PGS-PDA cómo se ha avanzado en el levantamiento de la información respectiva.

Ante esto, la profesional del PGS-PDA indica que en el control de seguimiento del MVCT sí existen actividades que se han reportado y no se encontraban dentro de las actividades formuladas. Por su parte, la profesional del MVCT indica que adicional a esto, existen actividades o resultados que se mencionaron en el Documento Técnico del PGS pero que no se incluyeron en el respectivo cronograma, por tanto, se reitera la necesidad de que los reportes den cuenta de los avances obtenidos en la ejecución de las actividades

planteadas durante la formulación (tanto en el documento técnico como en el cronograma), y es necesario y obligatorio que exista una correspondencia entre lo formulado y lo reportado.

La profesional del PGS-PDA presenta en cámara el documento técnico del PGS, el cronograma y el oficio remitido por la Gobernación de Vichada el 6-dic.-2022. Según este último, la profesional del PGS entiende que el avance se ha dado de manera satisfactoria y tan solo algunas actividades presentan retrasos, por tanto, no coincidiría con el avance que el MVCT tiene en sus reportes. En este sentido, se hace revisión de la primera actividad *“Implementar reuniones de socialización del PGS 2021 con las alcaldías municipales, las empresas prestadoras del servicio y comité de veedurías”* y pregunta si se deben volver a realizar las reuniones.

Ante lo anterior, la profesional del MVCT realiza la siguiente aclaración y síntesis de lo ocurrido hasta la fecha: El Gestor contaba con una primera profesional social (incluso antes de la profesional de empalme en octubre de 2021) quien remitía reportes a la profesional del MVCT designada, quien tampoco labora ya en el Ministerio. En ninguno de los casos se contó con el debido empalme, razón por la cual, los reportes realizados por el Departamento fueron reenviados al MVCT, tal como fueron remitidos.

Por parte de la actual profesional del MVCT, se recibió el Departamento para asesoría técnica en el mes de octubre de 2022. El primer objetivo era comprender qué había formulado el Departamento y contrastarlo contra el cronograma; para ello, como método de trabajo propio se realizó una matriz comparativa, en la cual se evidenció que existían actividades o resultados en el Documento Técnico que no habían sido relacionados en el cronograma de ejecución. Dicha matriz se ha alimentado continuamente con base en los avances indicados en los informes bimestrales; los primeros de estos fueron reenviados por parte de la anterior profesional asignada (Manuela) tal como fueron remitidos en un primer momento.

Con respecto a lo indicado en la comunicación del 6-dic., es pertinente aclarar que allí se mencionan solo ciertas actividades pendientes de ejecución, lo cual no se contradice que así sea, pero el MVCT no ha podido corroborarlo puesto que las Matrices de Seguimiento no han sido diligenciadas en debida forma y los soportes de ejecución de actividades no han sido remitidos según lo solicitado en anteriores ocasiones.

En este sentido, se realiza el ejercicio de prueba con la primera actividad indicada en la primera Matriz de Seguimiento remitida (agosto a octubre 2021). Dicha actividad se denomina *“Reuniones de socialización a autoridades Municipales, el prestador y entes sectoriales”* pero en el cronograma se denomina *“Implementar reuniones de socialización del PGS 2021 con las alcaldías municipales, las empresas prestadoras del servicio y comité de veedurías”*, es decir, el nombre no corresponde con lo formulado. Ahora bien, no se relaciona en Matriz avance alguno, pero en el campo ‘Observaciones’ se indica *“A un mes de aprobado el PGS en el departamento de Vichada, se realizan avances para la ejecución de las actividades propuestas en el cronograma de trabajo”*, sin ser claro a cuáles avances se hace referencia. Con respecto a evidencias, ninguna fue remitida (se recuerda que las evidencias son los soportes indicados por el Departamento durante la formulación; para el caso: listados de asistencia, registros fotográficos y actas de reunión).

Ahora bien, los reportes II y III no fueron remitidos. Se procede a revisar el reporte IV (mar. - abr. 2022), en el cual se indica nuevamente el nombre de la actividad incorrecto y se relacionan actividades del bimestre ene.-feb. En cuanto a evidencias, remiten un documento en Word con distintas fotografías, imágenes no legibles de comunicaciones y actas sin ningún orden ni claridad de cuál actividad soportan. Sin embargo, se realizó la revisión de los soportes encontrando que, de las 4 actividades realizadas en los 4 municipios, únicamente se remitió Acta del municipio de Puerto Carreño, siendo faltante el listado de asistencia y registro fotográfico para este Municipio y todos los soportes para los otros 3 municipios.

Dadas dichas diferencias, se reitera que el profesional del MVCT no tiene que 'adivinar' el cambio de los nombres de las actividades, ni tampoco cuáles evidencias corresponden a cuál actividad, puesto que debe existir coherencia entre lo formulado y lo reportado y las evidencias se deben organizar por Línea, Estrategia, Actividad y Municipio.

Dado lo anterior, se solicitó en comunicado del 29-nov., que se remitiera *“el informe bimestral de ejecución del periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha cumplido con su entrega, ni con los compromisos acordados en las reuniones del 10 de octubre y del 3 de noviembre del presente año, según consta en las respectivas actas. El informe debe ser presentado en el Formato 7 Matriz de seguimiento contenido en la Resolución No. MVCT 895 de 2021 y deberá incluir la compilación de todas las actividades que a la fecha han sido desarrolladas, junto con las respectivas evidencias, de acuerdo con las indicaciones realizadas por el Ministerio. En caso de no haber podido avanzar en la ejecución de alguna de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, es necesario indicar las dificultades presentadas y las acciones efectuadas para superarlas”*.

Dicho reporte VII fue remitido hasta el 6-ene-2023 y a pesar de haberse indicado que se debía actualizar el nombre de las actividades, esto no ocurrió. Si bien las evidencias fueron organizadas de mejor manera (Línea, Estrategia, Municipio), hizo falta incluir la carpeta por Actividad (posterior a la de la Estrategia). Así mismo, tampoco fue diligenciado correctamente el apartado 'Fecha entrega de informes bimestrales' puesto que allí se indica que el informe final corresponde a las fechas 1 de noviembre a 30 de diciembre, lo cual no es correcto puesto que el informe final se debe realizar en abril -según lo indicado por el Gestor en comunicado-. Además, a fecha actual (20 de febrero) no se ha recibido el informe bimestral nov. – dic, el cual, de acuerdo con los lineamientos debía remitirse a más tardar el 10-ene-2023.

La profesional del MVCT indica que aun cuando los nombres de las actividades no corresponden con lo formulado y que las primeras evidencias no fueron organizadas como se solicita desde el MVCT, la actual profesional asignada al Departamento ha revisado con detalle la información remitida, con el fin de determinar cuáles actividades han tenido avance (según semejanza de la redacción) y cuáles son las evidencias que lo soportan.

En este sentido, se reiteran las solicitudes realizadas con anterioridad en cuanto a que:

- . El nombre de las estrategias y las actividades en la Matriz de Seguimiento debe corresponder con el nombre de las estrategias y las actividades definidas en la formulación.
- . La Matriz de Seguimiento se alimenta bimestralmente, es decir, compila los avances de los anteriores bimestres, de modo que el último informe bimestral reúne todo lo ejecutado y se usa como insumo para la construcción del informe final.
- . Las evidencias se deben remitir organizadas por Línea / Estrategia / Actividad / Municipio (este último nivel en los casos que la actividad se ejecuta por municipio, de lo contrario no se incluye).

Así mismo, se recuerda que el informe bimestral 1-ene-2023 a 28-feb.-2023 deberá ser remitido a más tardar el 10-marzo, compilando los avances de los informes bimestrales anteriores y las respectivas evidencias, teniendo en cuenta que estas últimas no han sido remitidas de manera completa y organizada.

La profesional del PGS-PDA indica que efectivamente las evidencias no se encuentran completas y pregunta si se deben ejecutar dichas actividades durante el tiempo restante, con el fin de contar con los soportes.

Ante esto la profesional del MVCT, indica que no sería viable dicho proceder, toda vez que el PGS fue aprobado en ago.-2021 y al contar con evidencias exclusivamente de la vigencia actual, se estaría dando a entender que hasta ahora se están ejecutando las actividades y no se realizaron con anterioridad. Además, según los reportes bimestrales las actividades fueron ejecutadas anteriormente y no se debería desconocer dicho avance. Por tanto, se deben remitir siempre los soportes de cada actividad, pero si esto es imposible, para los casos en que no se cuente con evidencias se debe indicar de manera clara en los informes bimestrales cuáles soportes no se remiten y los motivos por los cuales no es posible. De la misma manera, en el informe final se deberá indicar cuáles evidencias no son remitidas y las justificaciones respectivas, lo cual deberá venir acompañado por un comunicado oficial de El Gestor.

Se recuerda que la aprobación del próximo PGS se encuentra supeditado a la entrega completa del informe final, con los anexos indicado en los lineamientos y el comunicado sobre la ausencia de evidencias si a ello hubiere lugar.

También se recuerda que el informe final se deberá acompañar de los Formatos 2 y 8. Si bien estos formatos debían ser diligenciados bimestralmente, no fueron exigibles en el PGS vigente para facilitar la apropiación de la Resolución en los Departamentos; por tanto, se deberán remitir según el resultado final y no se requerirá la discriminación por bimestre. A partir del siguiente PGS se deberán remitir bimestralmente los Formatos 2, 7 y 8.

Con respecto al diligenciamiento de la sección '1. Informe final' del Formato 7, se recuerda que el campo 'Fecha entrega de informes bimestrales' deberá diligenciarse conforme a los lineamientos, es decir, indicando el periodo bimestral y entre paréntesis indicando la fecha de remisión. Para facilitar dicho diligenciamiento, se remitirá una síntesis por parte de la profesional del MVCT de acuerdo con lo recibido. En cuanto a No. del Comité Directivo, fecha y presupuesto aprobado también se hará remisión de una

síntesis por parte de la profesional del MVCT, sin embargo, la información se indica durante la reunión. En cuanto a fecha del concepto favorable, no se debe indicar valores en pesos, en cuanto a No. de Municipios vinculados al PDA se indica que de acuerdo con el PGS son 4 y en cuanto a No. de Municipios con proyectos en ejecución de acuerdo con el PGS es 0. Se realiza proyección en pantalla del Documento Técnico del PGS corroborando la información.

Teniendo en cuenta que la profesional del PGS-PDA solicita la remisión del Formato 7 en blanco, se realiza la aclaración nuevamente de que se deberá actualizar dicho Formato conforme a las estrategias y actividades definidas durante la formulación y como ejemplo, se explica el apartado 'Recepción y atención de las PQR', el cual aparece como único campo en la Matriz, el cual se deberá modificar e incluir las dos actividades definidas: *"Implementar un formato único de registro de PQRS para la comunidad de forma virtual y presencial"* y *"Establecer una matriz de seguimiento que permitan llevar una estadística de los casos recepcionados, su clasificación y análisis"*.

Con respecto al diligenciamiento de columnas se deberán diligenciar las que corresponden según la actividad, es decir, para la actividad de implementación del formato se deberán indicar los municipios y modificar el encabezado 'Fecha de informe periodos' por 'Fecha actividad' y las demás columnas no se deberán diligenciar pues no aplican. En el caso de la actividad que busca establecer la matriz de seguimiento, también se deberán indicar los municipios y la fecha en la cual se realizó la actividad y diligenciar las columnas 'No. de PQR recepcionadas', 'No. de PQR resueltas', 'No. de PQR en seguimiento' y 'Motivos frecuentes', pues el alcance de la actividad así lo permite.

Se reitera por parte de la profesional del MVCT la disposición para atender cualquier duda que surja durante el diligenciamiento de las Matrices.

3. Varios

La profesional del PGS-PDA indica que se le ha solicitado articular el PGS con el proyecto de conexiones intradomiciliarias para promover cultura de pago y el buen uso de los servicios públicos, por lo cual requiere orientación con respecto a las actividades que se podrían realizar en ese sentido.

Al respecto, la profesional del MVCT indica que el PGS del Departamento establece dos actividades orientadas a *"Implementar 4 talleres de sensibilización referente a la cultura de pago y uso eficiente de agua a la empresa barrios del municipio de Santa Rosalía"* e *"Implementar 20 talleres de sensibilización referente a la cultura de pago y uso eficiente del agua dirigido a la comunidad en cinco barrios de los cuatro municipios del departamento"*, las cuales permitirían dar cumplimiento con el propósito.

Se sugiere orientar las actividades a temáticas sobre porqué se deben pagar los servicios, qué beneficios conlleva, qué derechos y deberes se adquieren con el pago, cómo se hace buen uso de los servicios públicos, qué no se debe hacer, porqué es conveniente hacer buen uso, qué información contienen las facturas y cómo leerlas adecuadamente, entre otras temáticas, haciendo uso de sensibilizaciones, reflexiones, dinámicas o juegos de roles acordes con la edad de la población objetivo y apoyándose en videos o cartillas existentes.

COMPROMISOS

Remisión del informe bimestral VIII (Ene. – Feb. 2023) con los nombres de las actividades actualizadas según la formulación, compilando los avances de los bimestres anteriores, adjuntando las evidencias respectivas y actualizando la sección '1. Informe final' según la información remitida por parte de la profesional del MVCT.

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|--|--|------------------------------|
| 1 | Remisión de los formatos 2, 7 y 8 indicados en el Anexo 5 de la Resolución 895 de 2021. | Profesional MVCT | 21-feb. |
| 2 | Remisión de síntesis de las fechas de los informes bimestrales recibidos. | Profesional MVCT | 21-feb. |
| 3 | Remisión de síntesis de información sobre fechas de Comités Directivos, concepto favorable y presupuesto. | Profesional MVCT | 21-feb. |
| 4 | Remisión de enlace de grabación de la presente reunión. | Profesional MVCT | 21-feb. |
| 5 | Remisión del informe bimestral VIII (Ene. – Feb. 2023) con las actividades actualizadas según la formulación, compilando los avances de los bimestres anteriores | Profesional PGS - PDA Gobernación de Vichada | 28-feb. |

FIRMAS



Damaris Pérez
Profesional social PGS-PDA
Gobernación de Vichada



Adriana Paola Luengas Sáenz
Profesional Especializado
Subdirección de Desarrollo Empresarial – MVCT

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado SDE - MVCT
Fecha: 20-feb.-2023

NOTA: Última hoja del Acta No. 2023-02 de la reunión efectuada con el departamento de Vichada el 20-feb.-2023. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.